CONSTRUCCIONES GEADANKE SAS

NIT. 901070500-9

CL 13 78D BL 13 TORRE 13 APTO 3143566465

BOGOTA D. C. - Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEG 1194

Autorización de Facturación No. 18764106065466 prefijo FEG Consecutivo: 1181 al 3769 Fecha 2026/02/18 hasta 2027/08/18

No Somos Grandes Contribuyentes, No Somos Autorretenedores, Responsable IVA - Agentes de Retención de Industria y Comercio en Bogotá, Contribuyente de Ica en Bogotá D.C. CIIU 4321 Tarifa 6.9 x 1000
Su factura para efectos legales llegará al correo registrado.

CUFE:
074e8c112fadc5e3349988b21d7a81
66c1e647c4dc42b16b21ec46de5158
5fc18387f33ecc1447c5281f8715d11
1512c

CLIENTE: COLEGIO MARÍA JOSEFA CANELONES
NIT: 901805024-0
DIRECCIÓN: CALLE 16D # 75 – 39
CIUDAD: BOGOTA - D.C.
TELÉFONO:
EMAIL: col.maria.j.canelones@educacionbogota.edu.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
17	3	2026	16	4	2026

FORMA DE PAGO : CREDITO
MEDIO DE PAGO : MUTUO ACUERDO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	% IVA	% DESCT.
.1GK6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: De planta eléctrica incluye el suministro de materiales y mano de obra Cambio De Aceite	1.0	739,496	739,496	Iva 19	
.2GK6	Cambio De Filtros, (Aire, Combustible, Aceite)	1.0	588,235	588,235	Iva 19	
.3GK6	Suministro De Diesel	40.0	12,605	504,200	Iva 19	
.4GK6	Toma De Mediciones: Voltaje Entre Fases, Fase Tierra, Fase Neutro, Neutro Tierra	1.0	147,899	147,899	Iva 19	
.5GK6	Ajuste De Conexiones Y Tense De Tornillería Y Bornes	1.0	184,874	184,874	Iva 19	
.6GK6	Limpieza General De Planta	1.0	167,500	167,500	Iva 19	

Obs:

FECHA DE RECIBIDO: _____
NOMBRE: _____
CÉDULA: _____
FIRMA Y SELLO: _____

Se entiende que el firmante diferente del comprador ha sido autorizado por este para recibir la mercancía y aceptar la presente factura.

SUBTOTAL	$	2,332,204
DESCUENTO	$	
NO GRAVADO	$	0
BASE IVA	$	2,332,204
I.V.A.	$	443,119
RETEFUENTE	$	0
RETEIVA	$	0
RETEICA	$	0
ESTAMPILLA	$	0
OTRAS RETE	$	0
TOTAL	$	2,775,323

La mercancía se entrega en Bogotá D.C y viaja por cuenta y riesgo del adquiriente, nos reservamos el derecho del dominio de las mercancías mercancías facturadas hasta su complete pago.

ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR. LEY 1231 DE 17/07/2008 Y SERA TRANSFERIBLE POR EL ENDOSO Y SU ENTREGA.
ESTA FACTURA SE CONSIDERA ACEPTADA SI NO HACE RECLAMACION, DEVOLVIENDO LA FACTURA O MEDIANTE RECLAMO ESCRITO, DENTRO DE LOS 10 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU ACEPTACION SEGUN LEY 1231 DE 2008.

Favor consignar a la cuenta corriente No. 063006506
Banco BBVA